

Acta N° 43/2018

Resolución
N° 461/2018

Las Piedras, 13 de Noviembre de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la contratación de publicidad a la Empresa Agremiaciones de la música y las artes del Uruguay Rut 217229690014, por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, período 20/11/18 al 19/12/18.

CONSIDERANDO:

- I) Que se debe realizar publicidad para promocionar diferentes eventos de la ciudad de Las Piedras.
- II) Que la empresa se encuentra al día con BPS y DGI y dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto 1.1 Cultural, Social y Deportivo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

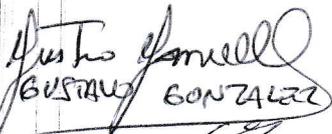
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de \$17.928 (diecisiete mil novecientos veintiocho pesos Uruguayos), para el Sr. Rodrigo Llorca 4.381.394-3, Empresa Empresa Agremiaciones de la música y las artes del Uruguay Rut: 217229690014, por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, período 20/11/18 al 19/12/18.

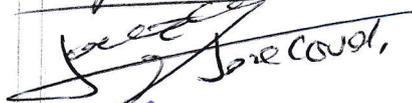
2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:



GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:



JOSE COUST

Concejal:



JOSE DELGADO

Concejal:

Concejal



Concejal